

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 1 “Asuntos Internos, Legales, Económico – Financieros”, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
6172/10	2098/11	Sra. Edila Pamela de León se refirió en Sesión de fecha 15/4/11 al tema: “Página web de la Junta Departamental de Canelones”.

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA